

SECRETARIA

A despacho del señor Juez, el presente proceso para nombrar curador ad-litem. Sírvasse proveer.

Palmira (V), 14 de enero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA V.
PALMIRA V, CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
AUTO DE SUSTANCIÓN No.017
RADICACION NO. 2020-00060-00**

Visto el anterior informe, procede el despacho a nombrar auxiliares de la justicia como Curador Ad-litem, del demandado señor JEFFERSON OLAYA ORTEGA, dentro del presente proceso.

Así, el Juzgado,

RESUELVE

1- DESIGNAR como curador Ad-litem del demandado señor JEFFERSON OLAYA ORTEGA, dentro del presente proceso ejecutivo, a la abogada CATHERINE MONTOYA RIVERA, de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, a quien se les notificará el nombramiento conforme a Ley.

2- Fíjense como gastos de la curaduría la suma de \$250.000,00, a cargo de la parte demandante, **sin lugar a honorarios.**

El Juez,

NOTIFÍQUESE

ALVARO JOSE CARDONA ORQZCO

JM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 006 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 31 de enero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario